



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 167, fecha: viernes, 30 de Agosto de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCORÓN

APROBACION DEFINITIVA SUPLEMENTO DE CRÉDITO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 26 de junio de 2024 sobre el expediente 44/2024, de modificación de créditos nº 1/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, por un importe total de 50.000,00 euros, financiado con el Remanente de Tesorería, que se hace público con el siguiente contenido:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
Aplicación Presupuestaria	Importe	Fuente de Financiación
1532.619 Vías Públicas. Reparación Pavimentación	50.000,00	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales

Contra el presente acuerdo en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 05 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Villanueva de Alcorón, a 28 de agosto de 2024. El Alcalde. Fdo.: A. Faustino
Martínez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: d22597b3d8606cfcc3935096fe5bc273a41b942c